

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo

Núm. 1.274/2023

Aprobado definitivamente el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, Bases de Ejecución,

Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, tras haber sido expuesto al público dicho expediente por plazo de quince días sin que en dicho periodo se hayan presentado reclamaciones o alegaciones al mismo, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO.

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	ENTIDAD LOCAL	ENTIDAD DEPENDIENTE	AJUSTES	PRESUPUESTO GENERAL
1. Gastos de Personal	4.082.926,58	392.193,70	-73.265,84	4.401.854,44
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.965.850,66	111.745,01	-26.386,82	4.051.208,85
3. Gastos financieros	61.398,32	4.691,24		66.089,56
4. Transferencias corrientes	260.994,20			260.994,20
6. Inversiones Reales	2.533.603,08			2.533.603,08
7. Transferencias de capital	18.847,40			18.847,40
8. Activos Financieros	76.000,00			76.000,00
9. Pasivos Financieros	164.982,58			164.982,58
TOTALES	11.164.602,82	508.629,95	-99.652,66	11.573.580,11

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ENTIDAD LOCAL	ENTIDAD DEPENDIENTE	AJUSTES	PRESUPUESTO GENERAL
1. Impuestos Directos	3.149.000,00			3.149.000,00
2. Impuestos Indirectos	57.000,00			57.000,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	691.100,00	510.785,64	-100.000,00	1.101.885,64
4. Transferencias corrientes	5.032.248,47			5.032.248,47
5. Ingresos Patrimoniales	161.553,33			161.553,33
6. Enajenación de Inversiones	40.000,00			40.000,00
7. Transferencias de capital	1.914.862,03			1.914.862,03
8. Activos Financieros	124.265,98			124.265,98
9. Pasivos Financieros	0,00			0,00
TOTALES	11.170.029,81	510.785,64	-100.000,00	11.580.815,45

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO.

ENTIDAD DEPENDIENTE: PROMOCIONES INDUSTRIALES VALLE ALTO GUADIATO, SL.

ANEXO DE PLANTILLA DE PERSONAL

El artículo 90 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local establece lo siguiente:

1. Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y temporal.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

2. Las Corporaciones locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública.

3. La plantilla de Personal del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo y teniendo en cuenta los procesos extraordinarios de estabilización de personal iniciados en este Ayuntamiento es la que se detalla a continuación:

2. ADMINISTRACIÓN GENERAL

PERSONAL FUNCIONARIO (PLAZA)		PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Secretario/a General	Secretario		A1	26	920
Administrativo	Administrativo secretaria		C1	18	920
Administrativo	Administrativo secretaria		C1	16	920
PERSONAL LABORAL (PLAZA)		PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo		C2	14	920
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo de Secretaría		C2	14	920
Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Recepción e información		C2	14	920

Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo (Informática)	C2	14	926	
Agente Dinamizador Guadalinfo	Agente Dinamizador Guadalinfo	C1	16	334	
3. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA					
PERSONAL FUNCIONARIO (PLAZA)		PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Interventor/a – Funcionario interino	Interventor	A1	26	931	
Administrativo – Funcionario interino	Administrativo de Tesorería	C1	20	934	
Tesorero/a	Tesorero/a	A1	24	934	
PERSONAL LABORAL (PLAZA)		PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Técnico/a Administración financiera	Técnico de Nóminas, Rentas y Exacciones	A2	20	931	
Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Intervención y Tesorería	C2	14	934	
Técnico especialista	Técnico proyectos y subvenciones	A2	20	931	
Administrativo	Administrativo rentas y exacciones	C1	16	932	
4. ARQUITECTURA Y URBANISMO					
4.1. OBRAS					
PERSONAL FUNCIONARIO (PLAZA)		PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo Urbanismo	C2	14	150	
PERSONAL LABORAL (PLAZA)		PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Técnico Encargado Servicios y Obras	Técnico Encargado Servicios y Obras	A2	20	1532	
Ingeniero/a Técnico de Obras Públicas	Ingeniero-Arquitecto Técnico	A2	20	150	
Delineante	Delineante Administrativo	C1	16	150	
Capataz	Capataz (Encargado Obras y Servicios)	C2	16	1532	
Oficial 1ª	Oficial Primera Albañilería	C2	15	1532	
Oficial 1ª	Oficial Primera Albañilería	C2	15	1532	
Oficial Segunda Albañilería	Oficial Segunda Obras	C2	14	1532	
Peón servicios urbanos	Peón de albañilería	E	12	1532	
Peón servicios urbanos	Peón albañilería	E	12	1532	
4. ARQUITECTURA Y URBANISMO					
4.2. ALUMBRADO PÚBLICO					
PERSONAL LABORAL (PLAZA)		PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Oficial 1ª	Oficial Primera Electricista	C2	15	165	
Oficial 2ª Servicios Urbanos	Oficial 2ª electricista	C2	14	165	
Peón electricista	Peón electricista	E	12	165	
4. ARQUITECTURA Y URBANISMO					
4.3. CEMENTERIO					
PERSONAL LABORAL (PLAZA)		PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Operario Oficial Primera	Operario Oficial Primera	C2	15	164	
Oficial Segunda Cementerios	Oficiales Segunda cementerios	C2	14	164	
Oficial 2ª Servicios Urbanos	Oficiales Segunda cementerios	C2	14	164	
4.5. MERCADOS					
PERSONAL LABORAL (PLAZA)		PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Peón Mercados	Peón Mercados	E	12	4312	
4. ARQUITECTURA Y URBANISMO					
4.6. TALLERES Y SERVICIOS VARIOS					
PERSONAL LABORAL (PLAZA)		PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Oficial servicios varios	Oficial servicios varios	C2	15	1532	
Conductor	Conductor oficial 1º	C2	15	1532	
Almacenista	Oficial 1º Servicios Varios -Taller Almacén	C2	15	1532	
Oficial 1ª	Oficial servicios varios	C2	15	1532	
Oficial 1ª	Mecánico. Oficial 1º taller	C2	15	1532	
Oficial 1ª	Conductor	C2	15	1532	
Oficial 1ª	Carpintero metálico	C2	15	1532	
Oficial 1ª	Carpintero metálico	C2	15	1532	
Oficial 1ª	Oficial servicios varios	C2	15	1532	
Oficial 1ª serv.aguas	Oficial 1ª aguas.Fontanero	C2	15	1532	
Conductor	Conductor	C2	15	1532	
Conductor	Conductor	C2	15	1532	
Conductor	Conductor	C2	15	1532	

Oficial 2ª Servicios Varios	Oficial 2ª Servicios Varios	C2	14	1532
Peón Servicios Urbanos	Peón Servicios Varios	E	12	1532
Peón Servicios Varios	Peón Servicios varios	E	12	1532
Peón Servicios Generales	Peón Servicios Varios	E	12	323
Peón Servicios Urbanos- Media Jornada	Peón Servicios Generales	E	12	323

4. ARQUITECTURA Y URBANISMO
4.7. LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS

PERSONAL LABORAL (PLAZA)	PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Limpiadora	Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	Limpiadora	E	12	342
Limpiadora	Limpiadora	E	12	342
Limpiadora ½ J	Limpiadora	E	12	1532
Limpiadora ½ J	Limpiadora	E	12	1532
Limpiadora ½ J	Limpiadora	E	12	1532
Limpiadora ½ J	Limpiadora	E	12	1532

4. ARQUITECTURA Y URBANISMO
4.8. JARDINES Y PARQUES

PERSONAL LABORAL (PLAZA)	PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Jardinero	Jardinero Oficial Segunda	C2	14	171
Peón jardines	Peón jardines	E	12	171

5. JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA

PERSONAL LABORAL (PLAZA)	PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Encargado Casa de la Juventud	Encargado Casa de la Juventud	C1	16	337
Dinamizador Juvenil	Dinamizador Juvenil - Auxiliar Administrativo casa juventud	C2	14	337
Monitor Deportivo	Monitor Deportivo	C2	14	341
Encargado Biblioteca	Bibliotecario/a y Archivero/a	A2	20	3321
Auxiliar Administrativo Biblioteca	Auxiliar Administrativo Biblioteca	C2	14	3321

6. ÁREA TÉCNICA

PERSONAL FUNCIONARIO (PLAZA)	PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Técnico/a de Medio Ambiente y Formación	Técnico/a de Medio Ambiente y Formación	A2	20	170
Técnico/a de Proyectos y Formación	Técnico/a de Proyectos y Formación	A2	20	241
PERSONAL LABORAL (PLAZA)				
Dinamizador Centro CIE	Dinamizador Centro CIE	A2	20	433
Trabajadora Social	Trabajadora Social	A2	20	231

7. SEGURIDAD – POLICÍA LOCAL

PERSONAL FUNCIONARIO (PLAZA)	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
1 Jefe de la Policía Local	C2	18	132
1 Oficial Policía Local	C2	18	132
3 Oficiales Policía Local	C2	16	132
13 Policía Local	C2	16	132

RESUMEN

Funcionarios	27
Laboral Fijo	67
Laboral Temporal	12

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y

causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por RDL

2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Peñarroya-Pueblonuevo, 30 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.
